**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0005-2017** presentada por correo electrónico de esta unidad, por parte del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** el pasado 6 de enero, en la cual solicita textualmente lo siguiente: Acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia certificada, unidad de CD, DVD, USB y correo electrónico, del historial de trámites de: Calificación de Lugar, Línea de Construcción, Permiso de Construcción, Revisión vial y Zonificación, Factibilidad de Aguas Lluvias, Permiso de Parcelación, Recepción de Obras, realizados durante el período comprendido entre el año 2000 y el año 20l6, por el profesional de la ingeniería civil: lng. Ricardo Arturo Samayoa Lara, que se identifica con número de Registro Nacional de Arquitectos e ingenieros lC-2138 y número de Licencia de OPAMSS SR952138.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Jefatura, informando que, existen en nuestros registros un historial de trámites de: Calificación de Lugar, Línea de Construcción, Permiso de Construcción, Revisión vial y Zonificación, Factibilidad de Aguas Lluvias, Permiso de Parcelación, Recepción de Obras; por un total de **172** trámites gestionados por el profesional Ing. Ricardo Arturo Samayoa Lara, en el período comprendido entre el año 2000 y el año 2016, de los cuales **18** no han terminado el proceso definitivo; por tanto se pone a disposición para su consulta directa con posibilidad de fotocopia previa cancelación de las tasas respectivas únicamente de **154** trámites registrados en el historial que terminaron el proceso para obtener resolución definitiva. Infórmese al interesado que deberá programar las visitas para determinar el proceso de consulta directa de la información.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** al Sr. Silis Ramírez elacceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia previa cancelación de las tasas, de trámites de: Calificación de Lugar, Línea de Construcción, Permiso de Construcción, Revisión vial y Zonificación, Factibilidad de Aguas Lluvias, Permiso de Parcelación, Recepción de Obras, en total **154** trámites registrados en el historial que terminaron el proceso para obtener resolución definitiva y gestionados por el profesional Ing. Ricardo Arturo Samayoa Lara. Las tasas establecidas en las ordenanzas de tasas por servicios prestados por OPAMSS en los municipios del AMSS. Se elaborará mandamiento de pago por el total de copias.

**Tomar nota el Sr \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente las visitas con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de consulta directa de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información